INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Kira Vanesa Diaz Sandoval
NÚMERO DEL CONTRATO	P-788 de 2023
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2023
PLAZO	UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES Y ASESORÍA RESPECTO AL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600094554 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($9480324)
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
1. Analizar y proyectar los respectivos actos administrativos que resuelven los recursos de apelación en los procesos Verbales Abreviados, llevados a cabo por los Inspectores de policía Urbana o Corregidores del Municipio de Medellín, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística contemplados en la Ley 1801 de 2016.	Análisis y comprensión del contenido del artículo 135 y subsiguientes de la Ley 1801 de 2016, para dar asesoría en la proyección de los actos administrativos en los procesos verbales abreviados	
2.Brindar apoyo a la Subsecretaría de Control Urbanístico en el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios, adelantados por contravenciones a la normatividad urbanística, por parte de los enajenadores de proyectos de vivienda familiar; entre los cuales se encuentran: a) autos de apertura de investigación administrativa. b) Autos de imposición y legalización de medidas preventivas. c) Autos de Formulación de Cargos. d) Resolución que Impone Sanción Administrativa. e) Resolución Resuelve Recurso Reposición y/o Apelación. f) Autos de Levantamiento Medidas Preventivas. g) Autos que ordenan Etapa Probatoria. h) Autos de archivo. i) Demás actuaciones inherentes al procedimiento sancionatorio administrativo, conforme la Ley 1437 de 2011 o la que la modifique.	1- Redacción de Resolución número 202350014825 de 21/02/2023 que ordena la liquidación forzosa administrativa de Duvan Almir Soto. 2- Asesoría, Apoyo, y búsqueda de pruebas para la remoción del Agente Liquidador. 3-Proyección progresiva de resolución que removerá agente liquidador.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\KIRA VANESA DIAZ SANDOVAL\FEBRERO
3. Responder por cada uno de los expedientes o procesos que le son asignados y realizar el respectivo seguimiento	Seguimiento a los procesos de toma de posesión y liquidación forzosa administrativa de las sociedades intervenidas, como PROMOTORA AMIGA S.A.S, CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S, CONSTRUCTORA EUROPA, persona natural comerciantes DUVAN ALMIR SOTO GONZÁLES, MARTHA CECILIA HOLGUÍN, entre otras	
4. Apoyar la organización de información, así como la proyección de las diferentes peticiones requeridas por entes de control y comunidad en general.	- Revisión de la graduación de los créditos de las sociedades Constructora Norte de Bello, Invernorte, e Inmobiliaria Europa, elaborada por el Agente	

	Liquidador Héctor Alirio Peláez, mediante Resolución Nro. 001 de 2021 -Se brinda asesoramiento en la proyección de las resoluciones que dan respuesta a las solicitudes y propuestas realizadas por el agente especial o liquidador en el desarrollo de las medidas de intervención de acuerdo a lo establecido en la Ley 66 de 1968, y Decreto Compilatorio 2555 de 2010	
5. Brindar apoyo jurídico y legal al componente de enajenación cuando este sea necesario.	Se realiza lectura, Análisis y asesoramiento en relación a las normas del Régimen de Enajenador a aplicar Ley 66 de 1968, Decreto Ley 2610 de 1979, Decreto Ley 078 de 1987 y Ley 388 de 1997	
6. Aportar la información jurídico - legal necesaria que requiera el componente de Enajenaciones, para la preparación de los diversos informes, reportes, agendas, planes, evaluaciones, estudios, etc	Se realiza lectura, Análisis y asesoramiento en relación a las normas del Régimen de Enajenador a aplicar, en derecho financiero en cuanto a la graduación de créditos realizada por el Agente Liquidador frente a las Intervenidas Constructora Invernorte, Constructora Norte de Bello e Inmobiliaria Europa., hoy en proceso de liquidación y redacción de textos explicativos sobre el régimen del enajenador para mayor comprensión entre los miembros del equipo.	
7. Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico	Para el presente periodo no fue requerida esta actividad	
8. Apoyar el acompañamiento requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico a las audiencias o reuniones que se asignen.	Acompañamiento y apoyo a las reuniones presentadas con ocasión a los procesos de las sociedades intervenidas	
9. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos	- Estructuración de acto administrativo que remueve A un agente liquidador. (aún no reposa en la Nass debido a que está en proceso de elaboración) 1- Redacción de Resolución número 202350014825 de 21/02/2023 que ordena la liquidación forzosa administrativa de Duvan Almir Soto.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\KIRA VANESA DIAZ SANDOVAL\FEBRERO
10. Mantener la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Documento Físicos en la NASS de la redacción de autos, resoluciones e informe.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\KIRA VANESA DIAZ SANDOVAL\FEBRERO
11. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	-Apoyo en las reuniones y demás actividades requeridas dentro de la dependencia con motivo a las medidas de intervención administrativas implementadas en contra de las personas naturales y jurídicas que desempeñan actividades de enajenación de inmuebles para la adquisición de viviendas. -Revisión de la graduación de los créditos de las sociedades Constructora Norte de Bello, Invernorte, e Inmobiliaria Europa, elaborada por el Agente Liquidador Héctor Alirio Peláez, mediante Resolución Nro. 001 de 2021	
12. Asistir a reuniones internas o externas que le sean programadas por la Subsecretaría de Control Urbanístico		

			Subsecretari o de Control Urbanistico			forzosa administrativ a de Duvan Almir Soto Gonzales

PERIODO EJECUTADO: Del primero (1) de febrero al veintiocho (28) de febrero del año 2023

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos $ 5.770.632

Para constancia se firma en Medellín a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Kira Vanesa Diaz S.

KIRA VANESA DIAZ SANDOVAL
C.C 1234088382
Contratista ITM

GABRIEL JAIME CORREA ESCOBAR
Alcaldía de Medellín

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisor ITM

13. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta	Se adoptan todas las medidas de prevención y precaución en relación a la pandemia	
14. Las demás inherentes al objeto contractual	Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales	
1. Dar inicio y trámite jurídico al 100% de los procesos administrativos sancionatorios, entregados por reparto durante el periodo, respecto a los enajenadores que no cumplen con los requisitos para poder realizar esta actividad	1- 1- Redacción de Resolución Número 202350014825 de 21/02/2023 que ordena la liquidación forzosa administrativa de Duvan Almir Soto. 2- Informe de actuaciones y documentos relacionados frente a las sociedades intervenidas y personas naturales comerciantes.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\KIRA VANESA DIAZ SANDOVAL\FEBRERO
2. Entregar un informe mensual de todos los trámites adelantados durante la ejecución de dicho periodo.	Por órdenes precisas del superior jerárquico, ciertas actuaciones no reposarán en la Nass.	
3. Entregar un informe mensual de todas las resoluciones que se emitieron en los trámites de segunda instancia por infracciones urbanísticas	Para el presente periodo no fue requerido dicho informe, sin embargo, se realizó análisis y comprensión del artículo 103 de la Ley 388 de 1997, Modificado por el art. 1 de la Ley 810 de 2003 y asesoría en los tramites de la misma	
4. Entregar un informe mensual de todas las actuaciones adelantadas con ocasión a la apertura e inicio de procesos sancionatorios administrativos	Estructuración de acto administrativo que remueve agente liquidador, el cual aún no reposa en la Nass debido a que está en proceso de elaboración	
5. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas	Para el presente periodo no fue requerida la asistencia a reuniones	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

Por directriz del subsecretario, me fue encomendado el apoyo al componente de sociedades intervenidas.

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

DOCUMENTO NUMERO	ORIGEN	FECHA DE RADICACIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA
202350014825	*Resolución*	21/02/2023	Gabriel Jaime Correa Bernal-	Alcaldía	Acto administrativo	Por medio del cual se ordena la liquidación

INFORME DE EJECUCIÓN OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SARA ALVAREZ CARDENAS
NÚMERO DEL CONTRATO	P-948 DE 2023
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2023
PLAZO	Un mes (01) y dieciséis (16) Días
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo jurídico para el componente Apoyo a la Gestión en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600094554 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Secretaría de Gestión y Control Territorial y el ITM
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L ($ 11.541.264)
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
1.Gestionar las solicitudes, quejas y reclamos que le sean asignados por la subsecretaría de Control Urbanístico	• Se atendieron 17 solicitudes de equivalencias, con fin de determinar qué actuación debía realizarse para impulsar el proceso, las cuales se elaboraron 17 Resoluciones Equivalencia.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
2. Atender las solicitudes asignadas relacionadas con equivalencias para el cumplimiento de obligaciones urbanísticas de áreas de cesión por suelo para espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamiento	• Se atendieron las solicitudes de equivalencias, con fin de determinar qué actuación debía realizarse para impulsar el proceso.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023

3.Apoyar jurídicamente los componentes requeridos por la Subsecretaría mediante la revisión de respuestas y la elaboración de conceptos jurídicos que apoyen las mismas	• Se realizaron 17 Resoluciones de Equivalencia • Se realizó 3 resoluciones de Equipamiento	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
4.Realizar las actividades de gestión de los procesos asignados por reparto de acuerdo a las leyes vigentes en especial el Decreto Municipal 2502 de 2019 o la normatividad que lo modifique, adicione o derogue	• Se realizó 17 Resoluciones de Equivalencia • Se realizó 3 resoluciones de Equipamiento	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
5.Diligenciar las bases de datos correspondientes al componente que se apoye, con la información de cada proceso asignado y gestionado en el período	• Se actualizo base de datos de las solicitudes pendientes de equivalencias	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
6. Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	• Se asistió a las diferentes Reuniones citadas	
7.Apoyar la consolidación de la base de datos asignada por la Subsecretaría de Control Urbanístico	• Se actualizo base de datos de las solicitudes pendientes de equivalencias	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
8.Apoyar la elaboración de requerimientos a Curadores Urbanos y el análisis de los descargos presentados por los mismos	• No se realizaron los requerimientos	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023

9.Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial	La información de las equivalencias no debe ser subida a la nass.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
10.Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual	Se realizó la gestión para el cumplimiento del contrato.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
11.Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta	Se utilizaron todos los elementos de bioseguridad requeridos.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023

PRODUCTOS A ENTREGAR		
1. Entregar un informe mensual que relacione las respuestas generadas en el periodo equivalencias para el cumplimiento de obligaciones urbanísticas de áreas de cesión por suelo para espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamiento, por cada solicitud asignada relacionada con el tema.	Se entrega informe de la gestión de equivalencias, donde se informa y se relaciona su estado.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
2.Entregar informe de los procesos que ingresan para la gestión de	Se entrega informe de la gestión de equivalencias.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-

equivalencias, en relación con el pago total de las Obligaciones Urbanísticas		SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
3. Diligenciar las Bases de datos correspondientes requeridas por la Subsecretaría	Se diligenció las bases de datos solicitada para el informe del concejo de Medellín.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023
4. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas. El CONTRATISTA se obliga igualmente a responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Ley (Artículos 52° Ley 80 de 1993).	Se asistieron a la reuniones se cumplió con lo establecido y se firmó lista de asistencia.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-SeguimUrban\Trv-Contratacion\ITM 2023\Equivalencias Febrero 2023

EVIDENCIAS

LICENCIA	TITULAR	NUEVO PROCESO GESTIONADO EN EL PERIODO	NUMERO DE PROCESO/RADICADO DE SALIDA	ESTADO
C2-1578-18	Sociedad PROMOTORA INMOBILIRIA ARIAS "PROAR" S.A.S	RL - NUEVO RL GENERADA EN EL PERIODO	RL 202350003522	TERMINADO
C4-0848-20	JUAN GUILLERMO RUIZ RUIZ	RL - NUEVO RL GENERADA EN EL PERIODO	RL20235000352 4	TERMINADO
C1-0542-22	PROMOTORA INMOBILIARIA URBIT S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000479 8	TERMINADO
C1-0905-22	INVERSIONES YUMURI S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000481 6	TERMINADO
C2-3260-19	CONSTRUCTORA MACWISE S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE 202350004820	TERMINADO
C4-0577-17	Sociedad I+P INGENIERIA Y PROYECTOS	**RL - NUEVO RL GENERADA EN EL PERIODO**	TEM172007567 7	EN REVISION
C2-0159-19	MARIA TERESA GARCES ARCILA	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000623 4	TERMINADO
C1-0691-20	JESÚS ULDARICO OSSA GÍRALDO	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000623 7	TERMINADO
C1-0909-22	BUENOS PROYECTOS S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000624 0	TERMINADO
C1-0918-22	MARÍA CECILIA GÓMEZ URREA	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000624 5	TERMINADO
C1-0027-23	PROMOTORA EL FEDERAL S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000762 0	TERMINADO
C2-0153-22	YORGUIN EGIDIO ZABALA GARCIA	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000785 8	TERMINADO
C1-0372-19	CONCONCRETO S.A	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000813 2	TERMINADO
C1-0546-21	INVERSIONES EPICENTRO S.A	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000816 6	TERMINADO
C1-0435-20	DIEZ MEDELLIN S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000847 4	TERMINADO
C4-2009-21	GRUPO SAN REMO S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000869 9	TERMINADO

C4-0967-20	I+P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235000871 7	TERMINADO
C2-0643-20	EXERGY LATINOAMERICA S.A.S	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235001263 8	TERMINADO
C1-1574-15	DIANA MARIA GARCES SIERRA	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235001264 0	TERMINADO
C4-1076-20	ANGELICA MUÑOZ MONSALVE	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235001264 1	TERMINADO
C1-1433-18	SEMINARIO DE MISIONES EXTRANEJRAS DE YARUMAL	RE - NUEVA RESOLUCION EQUIVALENCIA. GENERADA EN EL PERIODO	RE20235001337 5	TERMINADO

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 28 de febrero de 2023

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L ($5.770.632)

Para constancia se firma en Medellín a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Sara Alvarez Cardenas

SARA ALVAREZ CARDENAS
C.C 1.020.458.315
CONTRATISTA ITM

GABRIEL JAIME CORREA ESCOBAR
ALCALDIA DE MEDELLÍN

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
SUPERVISOR ITM